



# FONDO CONCURSABLE VINCULACIÓN CON EL MEDIO 2024



## Índice

1. Vinculación con el Medio PUCV	3
<b>2. Ámbitos y desafíos de priorización de la Vinculación con el Medio</b>	<b>4</b>
<b>3. Líneas de Acción</b>	<b>7</b>
<b>4. Postulación y asignación del fondo</b>	<b>8</b>
4.1 Quiénes pueden postular	8
<b>5. Líneas de financiamiento</b>	<b>9</b>
A. Proyectos Vinculación con el Medio	9
B. Proyectos de Vinculación Río Blanco - Codelco	9
C. Proyectos de Vinculación Escuela Oro Negro - ENAP	9
D. Divulgación - PUCV Abierta	9
<b>6. Montos a financiar</b>	<b>11</b>
Ítems financiables	12
Ítems no financiables	12
Gestión Financiera de Proyectos adjudicados	13
Algunas consideraciones	13
<b>7. ¿Cómo se evaluarán los proyectos?</b>	<b>14</b>
Admisibilidad	14
Evaluación y selección	14
Rendición y cierre de los proyectos	15
<b>8. Cronograma</b>	<b>16</b>
Etapa 1. Convocatoria consultas y retroalimentación	16
Etapa 2. Postulación y adjudicación	16
Etapa 3. Implementación Primer Semestre	16
Etapa 4. Implementación Segundo Semestre	16
Etapa 5. Evaluación y cierre	16
<b>9. Fechas relevantes</b>	<b>17</b>
<b>10. Qué deben cumplir los proyectos adjudicados</b>	<b>18</b>
<b>11. Difusión de los proyectos</b>	<b>18</b>
<b>12. Fondo divulgación del conocimiento</b>	<b>19</b>
Características y temáticas de los cursos	19
Quiénes pueden participar	20
Presentación de propuestas	20
Cronograma	20
Ítem financiables	20
Obligaciones de los Cursos seleccionados	21
<b>13. Coordinación y consultas</b>	<b>21</b>

## 1. Vinculación con el Medio PUCV

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso reconoce la Vinculación con el Medio (VcM) como una función misional, esencial y transversal de la Institución, a través de la cual reconoce su compromiso con el entorno. Esta se desarrolla sobre la base de una relación de reciprocidad y beneficio mutuo entre la Institución y los actores externos declarados como de interés.

Su propósito es contribuir a la calidad y pertinencia de la docencia e investigación desarrollada por la Universidad, por medio de lineamientos e iniciativas, y contribuir e impactar, en el mediano y largo plazo, en el desarrollo sostenible de los territorios y el país, considerando sus oportunidades y necesidades, así como, las fortalezas y capacidades de la Institución.

La VcM de la PUCV se distingue por su sello de **vocación pública, excelencia y sostenibilidad** lo cual se despliega como atributo y/u orientaciones en el ejercicio de la función, ya sea en la definición de los objetivos, en la identificación de beneficiarios y/o en el diseño de las iniciativas que permitan promover los elementos indicados, tanto interna como externamente a la Universidad.

La Universidad también considera como parte de la función VcM, aquellas iniciativas reconocidas como Extensión, como lo es la divulgación del conocimiento, entendiendo la importancia de mantener el vínculo histórico de la Casa de Estudios con la sociedad, y reconociendo que dichas interacciones, de igual manera, aportan al desarrollo de la sociedad y contribuyen a la formación integral de las personas.

En el marco de estos propósitos se definen los siguientes objetivos específicos:

- Contribuir a la pertinencia de la oferta académica, la formulación y/o actualización de los perfiles de egreso y el desarrollo de la investigación, creación e innovación.
- Contribuir al desarrollo de las competencias del perfil de egreso mediante la participación de los estudiantes en iniciativas que contribuyan al desarrollo de la sociedad, realizadas en contexto real.
- Contribuir con el desarrollo sostenible, a través de propuestas que aborden necesidades, problemáticas y desafíos a nivel local, nacional e internacional.
- Contribuir en la construcción de diálogo con y en la sociedad, y a la generación de propuestas frente a los desafíos de la sociedad.

Teniendo en cuenta lo anterior, es la que la Dirección General de Vinculación con el Medio, en adelante DGVM, ha dispuesto el “**Fondo Concursable de Vinculación con el Medio**”, con la finalidad de promover, fortalecer y consolidar el desarrollo de proyectos e iniciativas que sean coherentes con los lineamientos institucionales.

## 2. Ámbitos y desafíos de priorización de la Vinculación con el Medio

Los ámbitos o áreas de interés donde la Universidad focalizará el quehacer de VcM son: Cultural y artístico, Educacional, Medioambiental, Productivo y de servicios y Social, pudiendo generar acciones a distinta escala territorial: a nivel local (comunal, unidad vecinal, barrios), regional, nacional e internacional.

Además, en esta versión del concurso, se favorecerá la ejecución de proyectos/iniciativas que den respuesta a los desafíos definidos para cada ámbito, en el proceso de análisis estratégico realizado en enero del presente año, en conjunto con Unidades Académicas y Centros.

A continuación se detallan los objetivos por ámbitos y los desafíos definidos.

**Cultural y Artístico:** La Universidad desarrollará y promocionará iniciativas que contribuyan al desarrollo integral del ser humano y el ejercicio de los derechos culturales de los individuos, fomentando la participación en la vida cultural y el ejercicio de la ciudadanía, facilitando el acceso a propuestas que pongan en valor el patrimonio material e inmaterial.

### Desafíos definidos para el año 2024:

1. Promover, facilitar y disponer el acceso a propuestas artísticas, patrimoniales, culturales y científicas con pertinencia a los hábitos culturales de cada territorio, con perspectiva de género e interculturalidad, para contribuir a la construcción de una sociedad equitativa.
2. Impulsar la generación de experiencias creativas en las distintas disciplinas y temáticas culturales, dirigidas a los diferentes grupos de interés de la Universidad, fomentando su bienestar biopsicosocial, a fin de contribuir en el desarrollo integral del ser humano.
3. Fomentar y promover iniciativas en torno a la percepción y cuidado del patrimonio, para contribuir a enriquecer y valorar el acervo patrimonial de Valparaíso.
4. Contribuir a la reflexión y el desarrollo de propuestas para disminuir la desigualdad de género que persiste en las industrias culturales y creativas.

**Educacional:** La Universidad favorecerá el desarrollo de iniciativas que fortalezcan los procesos formativos y la gestión del sistema educativo.

### **Desafíos Ámbito Educacional**

1. Desarrollar iniciativas que favorezcan una buena convivencia escolar, promoviendo el aprendizaje socioemocional, el bienestar y la salud mental tanto del estudiantado como de toda la comunidad escolar, propiciando el enfoque intercultural con perspectiva de género, para contribuir a la inclusión en el sistema educativo.
2. Contribuir al desarrollo profesional continuo y permanente de los actores del sistema escolar, fomentando el liderazgo y la innovación en los equipos docentes y directivos, para mejorar la gestión de los procesos de aseguramiento, evaluación y fortalecimiento de los aprendizajes para una enseñanza de calidad de la región.
3. Desarrollar iniciativas que fomenten el enfoque STEM/STEAM, para fortalecer las capacidades de los equipos docentes y directivos y contribuir en la reducción de la brecha de género en el acceso y permanencia en estas áreas del conocimiento.
4. Propiciar el desarrollo e incorporación de la innovación y tecnologías disruptivas en el aprendizaje escolar, aportando a la transformación digital y a las competencias para la cuarta revolución.
5. Propiciar el desarrollo de competencias y habilidades en las y los estudiantes y en los diferentes actores de la comunidad escolar, fomentando el desarrollo de las habilidades para el siglo XXI para aportar al buen trato entre las personas y con el entorno.

**Medioambiental:** la Institución impulsará y promoverá el desarrollo de iniciativas relacionadas con el manejo sostenible de los recursos y conservación de la biodiversidad, así como las acciones encaminadas a proteger y preservar los recursos naturales para garantizar la sostenibilidad del planeta.

### **Desafíos Ámbito Medioambiental**

1. Desarrollar iniciativas de educación e intervención ambiental, para promover la restauración y preservación, de manera integral, de la Biodiversidad.
2. Promover la conservación y la gestión sostenible de los recursos hídricos, tanto para consumo humano directo como para producción agrícola e industrial, para contribuir a mitigar el déficit en la disponibilidad del agua.
3. Desarrollar iniciativas que contribuyan a la prevención comunitaria de riesgos y desastres para fomentar la resiliencia y adaptación al cambio climático.
4. Promover iniciativas y hábitos de reducción, reutilización y reciclaje, para fomentar y mejorar la gestión de residuos domiciliarios y disminuir la contaminación del entorno.
5. Fomentar el uso responsable y eficiente de los recursos energéticos, para contribuir en la protección de los recursos naturales, y en la reducción del impacto ambiental.

**Productivo y de Servicios:** La Universidad favorecerá el desarrollo de iniciativas que contribuyan a mejorar la competitividad y productividad de la industria local y nacional.

### **Desafíos Ámbito Productivo y de Servicios**

1. Promover la transferencia de competencias para innovar y emprender, fortaleciendo y visibilizando el emprendimiento y la innovación acorde al contexto regional, contribuyendo a la creación de empleos y la reactivación económica de la Región.
2. Apoyar en la implementación de las nuevas normativas laborales, en especial las vinculadas a diversidad y conciliación vida personal laboral, en organizaciones del sector productivo y de servicios, para promover entornos laborales seguros y saludables.
3. Promover el desarrollo de soluciones tecnológicas en la industria, contribuyendo en el desarrollo e implementación de procesos operativos que implican IA, para el mejoramiento operacional de organizaciones del sector productivo y de servicios.
4. Contribuir en la actualización de los procesos de reclutamiento, selección y retención del talento en las organizaciones, para propiciar modelos de incorporación al mercado laboral acordes a las nuevas generaciones de profesionales.

**Social:** El desarrollo de iniciativas en este ámbito tiene por propósito contribuir al bienestar y mejora de la calidad de vida de las personas y comunidades. En este ámbito se consideran las acciones solidarias, que promueven el amor al prójimo, la interacción significativa y los aprendizajes mutuos que se direccionan en pos del bien común, potenciando el desarrollo de la vocación de servicio de los y las integrantes de la comunidad universitaria.

### **Desafíos Ámbito Social**

1. Fortalecer la integración social de grupos prioritarios para contribuir a la superación de la pobreza.
2. Brindar atención médica y social a la comunidad, procurando la colaboración interdisciplinaria, para brindar un servicio integral y efectivo.
3. Desarrollar iniciativas de apoyo y reconocimiento a cuidadores/as, que contribuyan a mejorar su desempeño, calidad de vida y bienestar general.
4. Contribuir a la recuperación de espacios públicos, para fortalecer el tejido social y el mejoramiento del entorno.
5. Fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para mejorar su gestión y contribuir en la consecución de sus objetivos.

### 3. Líneas de Acción

El fondo en su versión 2024, financiará las siguientes líneas de acción VcM:

1. **Docencia vinculada:** Incluye todas las iniciativas que se realizan en uno o varios momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas acciones consideran asignaturas que integren enfoques de aprendizaje activo y participativo, tales como el aprendizaje-servicio, aprendizaje basado en proyectos, proyectos de finalización, entre otros, donde estudiantes y docentes interactúen con el entorno, asegurando una relación bidireccional entre la Universidad y sus grupos de interés, dando respuesta a oportunidades, desafíos, aspiraciones y/o demandas del entorno.
2. **Desarrollo Profesional:** Abarca iniciativas diseñadas para la capacitación, especialización y/o actualización disciplinaria de diversos grupos de interés, más allá del ámbito docente, con el objetivo de enriquecer los procesos formativos a lo largo de la vida. Entre estas iniciativas se incluyen actividades que facilitan la temprana inserción de la comunidad estudiantil en el mundo laboral, dirigidas tanto a estudiantes como a recién titulados y graduados.
3. **Servicios Comunitarios:** Estas acciones consideran la provisión de servicios comunitarios y técnicos especializados dirigidos a organizaciones sociales y la comunidad en general. Esto abarca acciones como operativos, clínicas universitarias, acciones pastorales y otras iniciativas similares vinculadas a las disciplinas impartidas por la Universidad.
4. **Vinculación Artístico Cultural:** Comprende el fomento de la creación, la mediación, la formación y la divulgación de conocimientos y quehaceres artístico-culturales, considerando las diversas características de la comunidad, con un enfoque inclusivo y de alta calidad.
5. **Divulgación de conocimiento:** Se incluyen aquellas acciones que permitan la divulgación de conocimiento científico, tecnológico y académico, con pertinencia y de interés público.

## 4. Postulación y asignación del fondo

Para presentar una postulación, el responsable de la iniciativa deberá completar el formulario de postulación correspondiente a la línea de financiamiento elegida y enviarlo a través de un formulario en línea. Este último paso tiene como objetivo recopilar de manera organizada los documentos requeridos, registrar la fecha y hora de la postulación, y proporcionar a los postulantes una confirmación automatizada de todo el proceso.

Es fundamental destacar que, si bien los proyectos son presentados por entidades académicas a través de sus directivos y/o docentes, siempre se requerirá la participación activa de estudiantes en la ejecución de los mismos. Por lo tanto, se recomienda planificar estas iniciativas dentro del marco de una asignatura, con el objetivo de fomentar un impacto significativo en el perfil de egreso correspondiente.

### 4.1 Quiénes pueden postular

Pueden postular Facultades, Unidades Académicas y Centros de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Cada proyecto debe ser ejecutado por un equipo compuesto como mínimo de la siguiente forma:

- 1 director/a que deberá asumir la responsabilidad del proyecto. Puede tener la calidad de jerarquizado/a, asociado/a o permanente no jerarquizado/a.
- 1 subdirector/a que deberá asumir la responsabilidad conjunta del proyecto.
- Estudiantes que participen como actores fundamentales en el diseño e implementación del proyecto. **Se requerirá un mínimo de 5 estudiantes de pre y/o postgrado.**

#### Opcional:

- Docentes y/o funcionarios/as de las unidades académicas, centros o programas participantes, sin importar su jerarquía.
- También se podrán incluir dentro del equipo ejecutor organizaciones externas que contribuyan al desarrollo del proyecto.

El director/a y subdirector/a serán los/as representantes del proyecto y, por ende, sus interlocutores frente a la DGVM. Además, tendrán la responsabilidad de velar por la correcta postulación, ejecución y rendición del fondo.



## 5. Líneas de financiamiento

En su versión 2024, el Fondo Concursable de VcM tendrá cuatro líneas de financiamiento. Las cuatro líneas financiarán el desarrollo de iniciativas **en los ámbitos y desafíos priorizados y** mencionados en el punto 2 de este documento.

### A. Proyectos Vinculación con el Medio

Su propósito es promover, fortalecer y consolidar el desarrollo de iniciativas que sean coherentes con los lineamientos institucionales y que den respuesta a los ámbitos y desafíos mencionados en el punto 2. Los proyectos deben orientarse a uno o más grupos de interés definidos en la Política de Vinculación con el Medio.

### B. Proyectos de Vinculación Río Blanco - Codelco

Busca promover el desarrollo de iniciativas de VcM que tengan como objetivo contribuir a la reactivación y el fortalecimiento de la Piscicultura de Río Blanco y de su entorno directo a través del trabajo realizado con establecimientos educacionales, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general, en torno a proyectos de carácter educativo, científico, cultural-artístico, turístico-recreativo, emprendimiento local, cuidado del medioambiente y operativos médicos.

Cabe señalar, que la piscicultura está ubicada en terrenos de la División Andina de Codelco y es administrada desde 1980 por la Escuela de Ciencias del Mar de la PUCV. Esta línea de financiamiento es apoyada y financiada por Codelco División Andina.

### C. Proyectos de Vinculación Escuela Oro Negro - ENAP

En su primera versión, este fondo, financiado por la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), busca promover el desarrollo de iniciativas de VcM en colaboración con la Escuela Oro Negro de Concón, con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades y territorios en los cuales la empresa está presente, como parte del área programática Educación, de la Estrategia Comunidades ENAP.

Cabe señalar que la Escuela mantiene un vínculo con ENAP de larga data, puesto que se creó en 1954, cuando la empresa llegó a Concón, para que asistieran los hijos/as de sus trabajadores.

En la actualidad, cuenta con una matrícula superior a los 600 estudiantes, distribuidos en los niveles de pre-básica, básica y un nivel de educación especial. El nivel de vulnerabilidad de la Escuela es del orden del 90%.

El establecimiento se constituye en un espacio educativo, de acogida e inclusivo, donde los estudiantes reciben formación integral, con especial atención a la diversidad, promoviendo su inserción y contribución positiva en la sociedad. Se destaca el trabajo que se hace con los estudiantes integrados lo que entrega un sello de inclusividad al establecimiento, por el que ha sido ampliamente reconocido.

### D. Divulgación - PUCV Abierta

Para este 2024, se fomentará la creación de cursos MOOC (Massive Online Open Courses) autoinstruccionales, orientados al desarrollo de aprendizajes y competencias relevantes. Estos cursos formarán parte de la plataforma **PUCV ABIERTA**, cuya oferta formativa es gratuita y sin requisitos previos de estudios, en concordancia con el compromiso histórico de la Universidad con la educación de excelencia y la vocación de servicio a la sociedad.

A continuación, se presenta un cuadro explicativo de las líneas de acción que financia cada una de las líneas de financiamiento.

Línea de Acción	Proyectos Vinculación con el Medio	Proyectos de Vinculación Río Blanco	Proyectos de Vinculación Escuela Oro Negro	Divulgación - PUCV Abierta
Docencia Vinculada	X	X	X	
Desarrollo Profesional	X	X	X	
Servicios Comunitarios	X	X	X	
Vinculación Artístico Cultural	X	X	X	
Divulgación del conocimiento				X

En cuanto a las iniciativas de divulgación del conocimiento, su modalidad de postulación, criterios de evaluación y financiamiento estarán sujetos a características distintas, las cuales se explican en detalle más adelante en el documento. Ver punto 12.

Los proyectos pueden ser presentados de manera individual o en colaboración entre dos o más entidades académicas.

Cada entidad académica podrá postular **un máximo de tres iniciativas en la línea de financiamiento Proyectos Vinculación con el Medio**. Estas postulaciones no incluirán las otras líneas de financiamiento, ya que éstas no tienen un límite establecido.

## 6. Montos a financiar<sup>1</sup>

Los montos a financiar, para las líneas de financiamiento **Proyectos Vinculación con el Medio**, **Proyectos de Vinculación Río Blanco** y **Proyectos de Vinculación Escuela Oro Negro** se presentan en la siguiente tabla

<b>Proyectos postulados por solo una entidad académica</b>	<b>Proyectos asociativos entre dos o más entidades académicas</b>
Máximo a financiar \$1.300.000	Máximo a financiar \$2.000.000

Para la línea de financiamiento **Divulgación - PUCV Abierta** el monto máximo a financiar es de **\$800.000**

Al momento de la postulación, las iniciativas deben presentar un presupuesto detallado de los gastos a financiar con el fondo y que será considerado en la evaluación de las propuestas.

- En el caso de los proyectos postulados a las líneas financiadas por Codelco y ENAP, podrán solicitar hasta un 50% más de los montos máximos a financiar, en caso de que las características del proyecto lo requieran y los gastos estén debidamente justificados. Esto último estará sujeto a evaluación de la Comisión evaluadora, pudiendo no autorizarse el aumento.
- El total del monto asignado dependerá del puntaje obtenido en el proceso de evaluación de cada proyecto, pudiendo ser menor al total solicitado.
- La DGVM podrá financiar el total de lo solicitado, siempre y cuando estos ítems se encuentren dentro de lo aceptado como financiables en las bases y no superen los montos anteriormente definidos para cada tipo de proyecto.
- El aporte de la entidad que postula debe ser pecuniario, no pudiendo valorizarse honorarios o sueldos de personal con contrato vigente con la Universidad, equipamiento tecnológico existente ni infraestructura. Se considerarán aportes de la entidad postulante los recursos otorgados por terceros (externos), en el caso de que los haya.
- Con los recursos económicos asignados se deberá procurar adquirir productos o contratar servicios que sean biodegradables, reciclables y/o amigables con el medio ambiente.

---

<sup>1</sup> Línea Divulgación - PUCV abierta ver punto 12

## Ítems financiables

Solo se financiarán gastos de operación, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tipo de gasto	Proyectos Vinculación con el Medio	Proyectos de Vinculación Río Blanco	Proyectos de Vinculación Escuela Oro Negro
<b>Contratación de servicios</b> ocasionales no disponibles en la o las unidades ejecutoras, quienes no deben tener relación contractual con la Universidad. No se podrá financiar pagos mensuales ni servicios profesionales permanentes (profesionales, traslados, etc.)	X	X	
<b>Becas de trabajo</b> , destinadas a retribuir el apoyo en la coordinación del proyecto o iniciativa (solo para un/a estudiante) o para costear gastos asociados a salidas a terreno, dependiendo de las características del proyecto.	X	X	
<b>Compra de materiales</b> , insumos o colaciones para la ejecución del proyecto (solo fungibles).	X	X	X

Para los proyectos de Vinculación Escuela Oro Negro - ENAP, se ofrece la posibilidad de solicitar servicios adicionales, como traslados y elaboración de colaciones, siempre y cuando exista disponibilidad en la fecha requerida y se haya coordinado con anticipación.

En el caso particular de Proyectos de Vinculación Río Blanco - Codelco, se podrán financiar gastos asociados a traslados mediante viáticos. En este caso, se podrán brindar facilidades para reunión y alojamiento en la piscicultura en el caso que las actividades propuestas lo ameriten.

En caso de que los proyectos contemplen la utilización de servicios disponibles en la DGVM, como el apoyo en la organización de eventos o el diseño de materiales gráficos, los montos destinados a estos gastos podrán ser reservados y gestionados conjuntamente por el equipo del proyecto y la Coordinación General de la DGVM. Esto tiene como objetivo brindar acompañamiento y respaldo en la ejecución del proyecto, garantizar la utilización eficiente de los recursos disponibles en la DGVM y mantener un estándar institucional en la realización de eventos en el contexto de los proyectos financiados por el fondo concursable.

## Ítems no financiables

En ningún caso se financiará:

- Mejoramiento o mantención de infraestructura, adquisición de equipamiento y mobiliario, pasajes de avión al extranjero, cenas o almuerzos.
- No se aceptarán como gastos asociados al proyecto el pago de cuotas en Sociedades Científicas y/o Colegios Profesionales, inscripción a eventos, membresías, pago de publicaciones, etc.
- Gastos realizados con anterioridad a la fecha de ejecución de los proyectos seleccionados.

## Gestión Financiera de Proyectos adjudicados

La gestión financiera dependerá de la línea de financiamiento seleccionada:

### 1. Proyectos Vinculación con el Medio

Una vez adjudicado el fondo, los proyectos podrán solicitar el traspaso del monto asignado en uno o dos pagos, dependiendo de la fecha de ejecución del proyecto. De esta forma, el equipo del proyecto será el encargado de cursar los documentos de pago ante la **Dirección de Finanzas**, conforme a los ítems autorizados por este fondo.

Es importante tener en cuenta los instructivos y procedimientos establecidos por la Dirección de Finanzas al momento de planificar las actividades relacionadas con compras y pagos de servicios- Esto incluye considerar los tiempos necesarios para realizar las cotizaciones, gestionar las órdenes de compra, recibir las facturas, procesar los pagos y mantener una comunicación efectiva con los proveedores, entre otras tareas.

En el caso de los montos solicitados por servicios disponibles en la DGVM, la Coordinación General de Vinculación con el Medio, podrá reservar esos fondos y administrarlos en conjunto con el equipo del proyecto.

### 2. Proyectos de Vinculación Río Blanco - CODELCO

En el caso de estos proyectos, la gestión financiera estará a cargo de la Coordinación General de VcM, ya que Codelco solicita rendiciones mensuales de los gastos ejecutados. Esto último implica que las solicitudes de gastos deben ser tramitadas con anticipación.

### 3. Proyectos de Vinculación Escuela Oro Negro - ENAP

La gestión financiera de los proyectos adjudicados en esta línea estará a cargo de la Coordinación General de VcM, ya que los gastos serán financiados directamente por ENAP y no se tramitarán en la Dirección de Finanzas PUCV. Esto último implica que las solicitudes de gastos deben ser tramitadas con anticipación, ya que ENAP es una empresa estatal que tiene sus propios procedimientos de tramitación de pagos.

## Algunas consideraciones

- El presupuesto autorizado en la adjudicación del proyecto podrá ser modificado, previa solicitud de reitemización a la Coordinación General de VcM, siempre y cuando sea acorde a la realización del proyecto y esté correctamente justificado.
- Si en el proceso de rendición se identifican gastos diferentes a los autorizados, sin previa solicitud de reitemización, se solicitará la devolución de esos montos.
- La ejecución presupuestaria tendrá como tope el 31 de diciembre de 2024. Es decir, no se aceptará tramitación de pagos o documentos con fecha posterior a esa fecha.
- Por último, la devolución de los montos no ejecutados, en caso de que haya, se solicitará en el proceso de rendición final.

## 7. ¿Cómo se evaluarán los proyectos?

Para la selección de iniciativas y adjudicación de fondos, se han definido dos etapas: admisibilidad y selección. En cada una de ellas participará una Comisión evaluadora compuesta por representantes de la DGVM y dos evaluadores/as externos, dependiendo de la línea de financiamiento.

### Admisibilidad

En esta etapa se revisará que las postulaciones cumplan con los plazos, la documentación requerida y las características del equipo ejecutor.

- Formulario de postulación
- Ficha de presupuesto
- Carta de apoyo

### Evaluación y selección

Una vez que los proyectos sean declarados admisibles, pasarán a la etapa de evaluación donde una Comisión Ciega, conformada por representantes de la DGVM y dos evaluadores externos, en el caso de las líneas Codelco y ENAP, que evaluarán las iniciativas de acuerdo a los lineamientos institucionales y a los siguientes criterios:

- 1. Coherencia Política VcM:** Coherencia con la Política de Vinculación con el Medio; sus principios: bidireccionalidad, sistematicidad, inclusión, mejora continua y sostenibilidad; y la contribución a los objetivos de impacto internos y externos definidos en el modelo institucional.
- 2. Coherencia con los atributos:** Presencia de atributos deseables en VcM, entre ellos: co-construcción, asociatividad, escalabilidad, perspectiva de género.
- 3. Formulación del proyecto:** consistencia entre el diagnóstico, la definición del problema, solución propuesta y plan de actividades.
- 4. Pertinencia:** El proyecto responde a los ámbitos y desafíos del entorno priorizados por la institución para el 2024 sobre la base de los saberes y las capacidades propias de la unidad que la ejecuta.
- 5. Evaluación y resultados esperados:** Capacidad del proyecto para definir criterios, estándares e indicadores para su posterior evaluación.
- 6. Marco presupuestario:** se considera la factibilidad financiera del proyecto, la eficiencia en el uso de los recursos y la capacidad de buscar fuentes de financiamiento externo.
- 7. Desarrollo Sostenible:** Contribución a las metas establecidas en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

**Tabla de ponderaciones por cada criterio de evaluación**

N°	Criterio	Ponderación (%)
1	Coherencia Política VcM	20
2	Coherencia con los atributos	10
3	Formulación del proyecto	20
4	Pertinencia	15
5	Evaluación y resultados esperados	15
6	Sustentabilidad económica	10
7	Desarrollo Sostenible	10

## 8. Cronograma

La implementación de los proyectos 2024 tendrá una duración de 8 meses (mayo – diciembre).

### **Etapas 1. Convocatoria consultas y retroalimentación**

- Asesoría y revisión de anteproyectos (opcional)

### **Etapas 2. Postulación y adjudicación**

- Recepción de los proyectos postulantes
- Revisión Comisión Ciega
- Publicación proyectos seleccionados

### **Etapas 3. Implementación Primer Semestre**

- Reunión de inicio de proyectos convocada por la Coordinación General
- Solicitud de fondos de primera etapa
- 1° Reunión de Acompañamiento y avance del proyecto
- Entrega de carpeta de Google drive con las evidencias de las acciones comprometidas
- Entrega de Informe de avance y financiero de la primera etapa

### **Etapas 4. Implementación Segundo Semestre**

- Implementación segundo semestre
- Solicitud de fondo de segunda etapa
- 2° Reunión de acompañamiento y avance del proyecto

### **Etapas 5. Evaluación y cierre**

- Evaluación de resultados y cierre administrativo
- Entrega de Informe técnico y financiero con los resultados comprometidos
- Generar breve escrito sobre la experiencia y resultados del proyecto para publicación digital.

## **Rendición y cierre de los proyectos**

Cada iniciativa deberá realizar el cierre de su proyecto a través de la plataforma de VcM y entregar un informe de rendición técnica y financiera con sus principales resultados y aprendizajes, evidencias y testimonios.

Sin la entrega de dicha rendición, la o las entidades académicas involucradas en el proyecto no podrán postular al fondo en el siguiente año y quedarán sujetas a la solicitud de devolución del monto adjudicado.



## 9. Fechas relevantes

Actividad	Fecha
<b>Lanzamiento Fondo Concursable</b>	Miércoles 3 de abril
<b>Asesoría y consultas anteproyectos</b>	Hasta el 12 de abril
<b>Postulación de Proyectos</b>	Hasta el 19 de abril
<b>Evaluación de Proyectos</b>	Hasta el 28 de abril
<b>Adjudicación</b> Comunicación de proyectos seleccionados	1° semana de mayo
<b>Implementación</b> Reunión de inicio 1° Seguimiento Informe de avance 1er semestre 2° Seguimiento Cierre de ejecución financiera	Mayo a diciembre Mayo Julio Agosto Noviembre Diciembre
<b>Rendición</b> Entrega de Informe final de rendición	Hasta el 10 de enero 2025

## 10. Qué deben cumplir los proyectos adjudicados

Habiendo quedado seleccionado para su ejecución, la/el director/a de cada proyecto será responsable de responder a la exigencia de dar cuenta de las acciones comprometidas para el desarrollo de los proyectos.

Para tales efectos, se solicitará la participación en acciones y entrega de los siguientes productos:

Acciones y Productos	Actores responsables
Comunicación y respuesta oportuna ante la solicitud de información	Equipo del Proyecto
Dos reuniones de Acompañamiento sobre avance del proyecto	DGVM y Equipo del Proyecto
Mínimo 2 notas de prensa (ejemplo, Inicio presentación, cierre)	Equipo del Proyecto
Subir a la carpeta Google Drive con las evidencias de las acciones comprometidas	Equipo del Proyecto
Entrega de dos Informes (avance y final)	Equipo del Proyecto
Participación en la generación de un breve escrito sobre su proyecto	Equipo del Proyecto
Colaboración activa en acciones de difusión	DGVM y Equipo del Proyecto

El no cumplimiento de estas acciones implicará la suspensión del proyecto y la devolución de los montos adjudicados.

## 11. Difusión de los proyectos

Cada proyecto adjudicado, dependiendo del tipo y plan de trabajo, deberá proponer la manera en que realizará la difusión del proyecto y sus resultados, considerando como mínimo dos notas de prensa (adjudicación/inicio del proyecto y cierre). Además, toda realización de eventos deberá ser informada y coordinada con la Coordinación General VcM.

Todos los productos comunicacionales, material gráfico, videos, entre otros, deben ceñirse a:

- [Normas Gráficas de la PUCV](#)
- [Manual de Estilo para redes sociales](#)
- [Manual de Ceremonial y Protocolo](#)

Por último, la Coordinación General de VcM diseñará una publicación digital que recopilará la experiencia de los equipos durante la implementación del proyecto y los principales resultados obtenidos. Dicha publicación será desarrollada en conjunto con los equipos de los proyectos.

## 12. Fondo divulgación del conocimiento

En la edición 2024 del Fondo Concursable de Vinculación con el Medio, en colaboración con la Dirección de Formación Continua, se apoyará la línea de acción de VcM "Divulgación del Conocimiento", cuyo propósito es proyectar el quehacer académico a la sociedad y democratizar el acceso al conocimiento, mediante la implementación de proyectos que promuevan la divulgación de temas relevantes y de interés público, asegurando su pertinencia y alcance.

Para ello, se fomentará la creación de cursos MOOC (Massive Online Open Courses) autoinstruccionales, orientados al desarrollo de aprendizajes y competencias. Estos cursos formarán parte de la plataforma PUCV ABIERTA, cuya oferta formativa es gratuita y sin requisitos previos de estudios, en concordancia con el compromiso histórico de la Universidad con la educación de excelencia y la vocación de servicio a la sociedad.

Los programas de los cursos son diseñados para que todas las personas, desde cualquier lugar del mundo, puedan acceder a una educación de calidad y que, al mismo tiempo, ésta sea entregada en un formato comprensible y universal, adaptada a las necesidades de la sociedad actual, con amplias oportunidades y desafíos.

### Características y temáticas de los cursos

Los cursos deben contar con las siguientes características:

- Duración: 20-30 horas.
- Debe estar dividido en al menos tres módulos.
- Cada módulo debe tener resultados de aprendizaje asociados.
- La evaluación debe estar automatizada o implicar poca participación docente.

Las temáticas de los cursos deben estar asociadas a los desafíos de VcM de la universidad, destacándose las siguientes áreas:

- Inclusión y Género
- Energía y medioambiente
- Industria 4.0
- Innovación y emprendimiento
- Educación y herramientas digitales
- Inteligencia Artificial aplicada
- Robótica y automatización
- Realidad Aumentada y Virtual
- Impresión 3D
- Ética digital
- Networking
- Data Science / Análisis de Datos / Big Data
- Compliance
- Arte y cultura
- Competencias para el siglo XXI

## Quiénes pueden participar

Pueden postular todos los académicos pertenecientes a la PUCV, quienes podrán presentar propuestas individuales o en equipos interdisciplinarios.

Los académicos podrán presentar más de una iniciativa, pero sólo se financiará un curso por postulante.

Los cursos pueden haber sido diseñados con anterioridad, por ejemplo, ser parte de la oferta de formación fundamental o de un programa de formación continua. En ese caso, deben ser adaptados y modificados para que sean pertinentes en relación con los criterios de selección y el formato de presentación de las propuestas.

## Presentación de propuestas

Las propuestas se presentarán en formulario en línea, en cual deberá adjuntar el siguiente documento ([Programa Curso PUCV ABIERTA](#)):

- Título y descripción del curso
- Resultados de aprendizaje
- Contenidos temáticos a desarrollar
- Plan de evaluación de los aprendizajes
- Currículum vitae del académico o equipo docente
- Monto a financiar con el detalle de lo solicitado

## Cronograma

Actividad	Fecha
<b>Postulación de Proyectos</b>	Hasta el 19 de abril
<b>Evaluación de Proyectos</b>	Hasta el 28 de abril
<b>Adjudicación</b>	1° semana de mayo

## Ítem financiables

El fondo concursable sólo financiará honorarios hasta un máximo de \$800.000 por un curso de 30 horas para el equipo docente, los que serán pagados contra boleta de honorarios una vez finalizado el diseño e implementación del curso.

Todos los gastos asociados al diseño instruccional, diseño gráfico y recursos multimedia serán financiados directamente desde la DGVM.

## Obligaciones de los Cursos seleccionados

Los proyectos seleccionados deberán:

- Desarrollar el curso según el cronograma acordado con la Dirección de Formación Continua.
- Participar en actividades de difusión y promoción.

## Derechos de Propiedad

La PUCV se reserva el derecho de uso, distribución y modificación de los cursos desarrollados, garantizando el reconocimiento de los autores.

## 13. Coordinación y consultas

Las consultas referidas a estas bases y al desarrollo de los proyectos deberán ser enviadas por escrito a [proyectos.dgvm@pucv.cl](mailto:proyectos.dgvm@pucv.cl).